



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
**UNIDAD 097**

**PROGRAMA EDUCATIVO**

**ESPECIALIZACIÓN EN: GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA EN LA ESCUELA  
VIOLENCIA, DERECHOS HUMANOS Y CULTURA DE PAZ**

**TÍTULO**

**“CONSTRUYENDO IGUALDAD. PROPUESTA PARA CONTRARRESTAR  
PRÁCTICAS QUE GENERAN VIOLENCIA DE GÉNERO EN UNA ESCUELA  
SECUNDARIA”.**

**OPCIÓN DE TITULACIÓN  
DISEÑO DE PROPUESTA DE INTERVENCIÓN**

**QUE PARA OBTENER EL GRADO DE:**

**ESPECIALISTA EN: GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA EN LA ESCUELA  
VIOLENCIA, DERECHOS HUMANOS Y CULTURA DE PAZ**

**P R E S E N T A:**

**LILIANA HERNÁNDEZ PÉREZ**

**ASESORA: DRA. LAURA MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ**

**CIUDAD DE MÉXICO, OCTUBRE 2023**

**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA**UNIVERSIDAD  
PEDAGÓGICA  
NACIONAL****Rectoría**  
Secretaría Académica  
Dirección de Unidades  
Unidad UPN 097 Sur, CDMX  
Titulación

Ciudad de México, marzo 16 de 2024.

**DICTAMEN DE ESPECIALIDAD****C. LILIANA HERNÁNDEZ PÉREZ****Presente:**

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Titulación de esta Unidad y como resultado de la dictaminación de la Especialidad: "Construyendo igualdad. Propuesta para contrarrestar algunas de las prácticas que generan violencia de género en una escuela secundaria", que usted presenta como opción de certificación de la Especialización en gestión de la convivencia en la escuela: violencia, derechos humanos y cultura de paz", en la Especialidad, le manifiesto que reúne los requisitos académicos establecidos por la institución.

**ATENTAMENTE**  
**"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"**  
S.E.P.  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
UNIDAD 097 SUR DE LA CIUDAD DE MÉXICO**DRA. MARÍA DE LOURDES SALAZAR SILVA**  
Presidente de la Comisión de Titulación

MLSS/cacl

**A mi familia**

**A mis amigas de la UPN**

**A mis alumnas y alumnos del Colegio Morelos**

Ésta es la consigna de la sociedad comunista. En nombre de la igualdad, de la libertad y del amor, hacemos un llamamiento a todas las mujeres trabajadoras, a todos los hombres trabajadores, mujeres campesinas y campesinos para que resueltamente y llenos de fe se entreguen al trabajo de reconstrucción de la sociedad humana para hacerla más perfecta, más justa y capaz de asegurar al individuo la felicidad a la que tiene derecho.

**Alexandra Kollontae (1918)**

“Cualquiera que conozca algo de historia sabe que los grandes cambios sociales son imposibles sin el fermento femenino. El progreso social puede medirse exactamente por la posición social de las mujeres”

**Karl Marx (1868)**

## Agradecimientos

Como dice Francesca Gargallo, “la amistad entre mujeres es una actitud revolucionaria”, y recurro a esa frase porque es la amistad entre mujeres una práctica de protección que nace con el juego y a lo largo de la infancia. Esto produce complicidad y fortalecimiento mutuo; su carga es revolucionaria. Es esta amistad que invalida los dispositivos de control social y el patriarcado que desea el control total de las conductas femeninas. En otras épocas, cuando había menos posibilidades de un matrimonio, al que a menudo se recurría por razones económicas, proporcionará apoyo emocional o intelectual, las amigas ofrecían estabilidad íntima.

Y esto es lo que yo he encontrado en la UPN, una red de amigas que son un apoyo, un consuelo, una compañía, un apoyo intelectual y estabilidad. Debo a ellas, esta etapa. Quiero agradecer a mis amigas que son las musas de este trabajo; Odette, Karlita Betty, Janis, Imelda y Mariela. No obstante, debo decir que en nuestro grupo había un compañero, excepcional y amoroso; mi amigo Julián que siempre se preocupó por nuestra estabilidad emocional y física, a quien también dedico este trabajo.

Afortunadamente no sólo cuento con esas redes, también mi familia lo ha sido. Mi esposo Roberto Tiempos que es el compañero de “mis días y mi porvenir” como diría Víctor Jara, porque me incentiva a dar más de mí cuando creo que ya no es posible, camina conmigo a la par. Agradezco a mis padres por su esfuerzo y amor infinito, sé que ambos están orgullosos de mí. A mis sobrinas y hermanas que me siguen y alientan.

A la Doctora Laura Martínez Domínguez y a la Maestra Mónica Guadalupe López Dorantes por sus enseñanzas, guía y paciencia; construyeron a una profesional comprometida con su entorno y con un fuerte compromiso político y ético. Su guía ha sido fundamental en este trabajo. También a las y los profesores de la Universidad Pedagógica Nacional: Alejandro Villamar Bañuelos, Karina Rodríguez Cortés, José Alberto Ramírez Zaragoza, Gerardo Ramos Olaguibel y María de Lourdes Sánchez Velázquez. Gracias infinitas por su conocimiento, diálogo, tiempo y enseñanzas; por mostrarme que puede ser posible un mundo mejor.

ÍNDICE	PÁGINAS
1. Introducción.....	6
2. Marco metodológico.....	8
a. Justificación	
b. Preguntas	
c. Objetivos	
3. Diagnóstico.....	12
a. Contexto	
b. Instrumentos y/ técnicas	
c. Principales resultados	
d. Situación problemática	
4. Propuesta didáctica.....	36
a. Fundamentación teórico - pedagógica	
b. Diseño de la propuesta	
5. Reflexiones finales.....	41
6. Referencias bibliográficas.....	42
7. Anexos .....	46

## 1. Introducción

Hay que aspirar a poner el corazón en la propia felicidad [...] en la aceptación de la diferencia [...] alimentar la pasión por abrazar la vida toda en su compleja e infinita diversidad; a realizar una afirmación de la alteridad que esté evidentemente guiada por los más altos valores humanistas y por un incorruptible sentido de la justicia, a esforzarnos porque esta afirmación nos una y nos permita así relacionarnos con quienes podamos construir, llorar, reír y danzar un baile de enriquecimiento mutuo [entre mujeres y hombres] (Velázquez 2013, 119).

La violencia que se genera en la escuela debe ser uno de los temas prioritarios a atender en la agenda pública de las autoridades educativas. En los últimos años se ha agravado esta cuestión. La violencia se manifiesta en todas las formas y con mayor frecuencia en los ámbitos educativos. En lo que se refiere a los tipos de violencia, hay una que aqueja a la sociedad mexicana y que en los últimos tiempos ha conmocionado a la comunidad por sus funestas consecuencias; la violencia de género.

La Convención de Belém do Pará en su artículo 1º, define la violencia de género como “cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado” (Organización de Estados Americanos, 1994, pág.1).

Este tipo de violencia se encuentra presente en las expresiones, cultura y tradiciones de las comunidades, debido a esto, y dado que la escuela es un espacio donde el estudiantado interactúa, estructura relaciones y conforma su identidad, la comunidad escolar no escapa a esta dinámica. En consecuencia, es necesario que se incorpore una estrategia que sirva como prevención más que como solución.

En este trabajo se pretende dar una noción de lo que ocurre en lo que se refiere a la violencia de género en una escuela, en el nivel básico. Se propone tomar como objeto de estudio a las y los jóvenes de una comunidad enmarcada

en el centro de Xochimilco. Dicho grupo cursa el 3º grado de secundaria en una escuela particular.

En esta investigación se aspira dar una noción de las expresiones de violencia que se viven en su comunidad como una expresión de lo que sucede a nivel nacional en cuanto a violencia de género. Para esto se han realizado una serie de encuestas que están encaminadas a estudiar los elementos que explican los hechos que repercuten en el desarrollo de las estudiantes. Al final se propone un proyecto de intervención con el fin de mostrar la forma en que podría atenderse dicha problemática con un enfoque encaminado desde la prevención y con perspectiva de género que va dirigido al estudiantado con el fin de que los y las estudiantes resignifiquen sus prácticas cotidianas.

## **Construyendo igualdad**

### **Propuesta para contrarrestar algunas de las prácticas que generan violencia de género en una escuela secundaria**

#### **2. Marco Metodológico**

Cuando se habla de una problemática en concreto es necesario que se profundice en ella con el objetivo de poder entenderla mejor, reconocer sus raíces y el contexto en el que surge, así como esclarecer que necesidades no están satisfechas. Con este objetivo, es que se propone empezar el siguiente apartado que nos sujetará al conjunto de explicaciones que ayudarán a entender la importancia de abordar la violencia de género como una problemática que requiere atención urgente.

##### **2.1 Justificación**

El derecho a la educación se centra en tres dimensiones interrelacionadas e interdependientes: el derecho al acceso a la educación, el derecho a una educación de calidad y el derecho al respeto en el entorno del aprendizaje (UNESCO y UNICEF, 2008). Para que el estudiantado pueda recibir una educación de calidad es necesario que estas tres dimensiones sean garantizadas por el Estado. No obstante, esto no se logra debido a las diversas realidades que existen en el país y que dificultan el logro de estos objetivos, principalmente el referente al entorno escolar como espacio seguro y libre de violencia.

Las manifestaciones de violencia en el espacio escolar son diversas y se deben entender a partir del conjunto de relaciones interpersonales en las cuales ocurren y a partir del grado de intensidad de los actos. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) han puesto en evidencia que en los últimos años los altos índices de violencia han incidido en los procesos de aprendizaje y rendimiento escolar como en el desarrollo social e individual de los niños, niñas y adolescentes en América Latina y el Caribe.



Una de las estadísticas que se pueden tomar como referencia es la que guarda cierta relación con los datos publicados por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en su reporte de la Prueba (PISA, 2018) menciona que el 23% de las y los estudiantes de 15 años en México comunicó haber sufrido acoso escolar (*bullying*) al menos algunas veces al mes durante 2018. También la recopilación de estudios nacionales sobre violencia en las escuelas, realizada por el estudio de Plan Internacional y el UNICEF, muestra que entre el 50% y el 70% de la población estudiantil declara haber sido víctima o testigo de situaciones de agresión entre pares durante su vida escolar (Trucco, Ullman, 2017).

Esto significa que la escuela no está cumpliendo uno de sus objetivos que es ser refugio de protección y de garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Se debe recordar que en la Convención General sobre los Derechos del Niño se establece que es de carácter obligatorio para los Estados firmantes adoptar las medidas necesarias para dar efectividad a todos los derechos, prevaleciendo el interés superior del niño, al respecto menciona en el artículo 27 “Los Estados que forman parte reconocen el derecho de todo niño a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social” (UNICEF, 2015, pág. 19).

Por su parte, en nuestro país se han establecido los marcos jurídicos a partir de los cuales se protege los derechos de los adolescentes. En lo que se refiere al entorno escolar, la Ley General de Niños, Niñas y Adolescentes (2022) refiere como parte de sus principios rectores el acceso a una vida libre de violencia.

Aunado a esta realidad, nos encontramos con diversas manifestaciones de violencias en el espacio escolar, una de ellas: la violencia de género. La cual se reproduce en el espacio escolar como parte del contexto social. Su importancia radica en las consecuencias de la misma y en su máxima expresión que es la violencia feminicida que conforman el entramado de problemáticas que aquejan a nuestra sociedad y que es uno de los problemas más urgentes que se deben atender en el país.

México es enlistado entre los países del mundo donde se comete un mayor número de feminicidios, situación que es motivo de preocupación en el país, y que ha sido señalada puntualmente por el Comité de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) en sus observaciones finales a los informes periódicos séptimo y octavo de México en 2012. El comité manifestó su preocupación dado que “las mujeres y las niñas son sometidas a niveles cada vez mayores de violencia doméstica, desapariciones forzadas, torturas y asesinatos, en particular el feminicidio, por agentes estatales, incluidos funcionarios encargados de hacer cumplir la ley y fuerzas de seguridad, así como por agentes no estatales como grupos de delincuentes organizados.” (UNICEF, 2018).

¿Pero qué consecuencias suponen el no atender dicha problemática? se parte de que la violencia dirigida contra la mujer por razones de género le afecta en forma desproporcionada y constituye una violación a sus derechos humanos. En la recomendación general no.35 del Comité para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer se menciona que este es un problema social más que individual, que exige respuestas integrales, más allá de sucesos concretos, autores, víctimas y supervivientes.

Asimismo, la violencia de género es uno de los medios sociales, políticos y económicos fundamentales a través de los cuales se perpetúa la posición subordinada de la mujer con respecto al hombre y sus papeles estereotipados y esto constituye un grave obstáculo para el logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y para el disfrute por parte de las mujeres de sus derechos humanos y libertades fundamentales.

Para erradicar la violencia de género es necesario visibilizar las manifestaciones, afectaciones y factores que aumentan e inciden en las situaciones que experimentan las mujeres en sus contextos, de ahí que algunos de los factores incluyan el origen étnico, condición de minoría, color, situación económica, idiomas, religión, edad, maternidad, estado de salud, discapacidad, condición de lesbiana, bisexual, transgénero, analfabetismo, migrante, etc.

La violencia por razón de género contra la mujer también se ve afectada por las crisis políticas, económicas y sociales, los disturbios, las emergencias

humanitarias, los desastres naturales y la destrucción o degradación de los recursos naturales. (CEDAW /C/GC/35)

La violencia por razón de género contra la mujer puede constituir tortura o trato cruel, inhumano o degradante en determinadas circunstancias, en particular en los casos de violación, violencia doméstica o prácticas tradicionales nocivas.

Esta violencia se puede ver agravada por factores culturales, económicos, ideológicos, tecnológicos, políticos, religiosos, sociales, y ambientales. En el caso de nuestro país por los contextos del desplazamiento, la migración, el aumento de la globalización de las actividades económicas, en particular de las cadenas mundiales de suministro, la industria extractiva y la deslocalización, la militarización, la ocupación extranjera, los conflictos armados, el extremismo violento y el terrorismo.

Es un deber del Estado y de los agentes del Estado realizar todo tipo de acciones encaminadas a erradicar la violencia de género en todas sus formas y por ende en el entorno escolar, de ahí que el artículo 3° de la Constitución Mexicana establece que:

La educación se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva. Tendrá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a todos los derechos, las libertades, la cultura de paz y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia; promoverá la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje.

Por otro lado, La Ley General de Educación (2019), “establece que la educación será impartida por el Estado y que además debe ser obligatoria, universal e inclusiva eliminando toda forma de discriminación y exclusión, así como las demás condiciones estructurales que se convierten en barreras al aprendizaje y la participación” (pág.3)

Este marco normativo y legal respalda los principios que deben guiar cualquier programa, taller u propuesta en atención a la violencia de género

suscitada en la secundaria y en atención a las problemáticas que serán el eje de este trabajo.

## **2.2 Preguntas**

- ¿Qué prácticas producen violencia de género en el entorno escolar?
- ¿Y cómo a partir de estas prácticas los alumnos reproducen comportamientos, actitudes y relaciones que originan violencia en la escuela?
- ¿Los alumnos logran identificar las consecuencias que se producen como parte de la violencia de género?

## **2.3 Objetivos**

Promover que las y los alumnos detecten a través de sus prácticas cotidianas y la interacción con sus compañeros y compañeras aquellas conductas que generan violencia de género para construir relaciones sobre una base de igualdad y equidad.

## **3. Diagnóstico**

Es necesario entender las características de la población que será objeto de nuestro estudio, así como el contexto áulico, institucional y comunitario en el que se desarrolla esta población escolar con el fin de detectar las problemáticas más comunes que servirán de sustento para la propuesta de intervención.

### **3.1 Contexto**

#### **A) Contexto social**

México presenta uno de los índices más altos de feminicidios en América Latina. Es una constante observar que las mujeres son objeto de asesinatos por el hecho de ser mujeres. Entre las jóvenes existe un temor al salir a las calles pues no saben si regresarán a sus casas sin haber sufrido una agresión o con vida. Por otro lado, el Estado parece hacer muy poco en materia de justicia para las víctimas, este panorama no es diferente cuando se habla de acciones en todos los ámbitos de la vida de los ciudadanos. Esta situación nos plantea varias preguntas, ¿Esta situación cómo afecta a las alumnas y los alumnos? ¿Qué

postura debe asumir la escuela para que la situación cambie? ¿Es posible que la educación de las y los adolescentes pueda impactar en estos cambios?

La violencia escolar que se produce en la escuela impacta de manera significativa en las relaciones que se tejen en la escuela y permea el contexto escolar ocasionando que se produzcan conflictos que ponen en riesgo el desarrollo integral de las y los estudiantes. Pero ¿de dónde proviene dicha violencia? Para tener un marco más preciso de lo que aquí se argumenta es necesario realizar el siguiente diagnóstico que servirá de base para conocer la comunidad y el contexto de la escuela secundaria en la cual se fundamenta nuestra propuesta.

Enmarcado en el barrio de Xaltocan, se encuentra el colegio donde laboro. Es una institución privada y se encuentra en la alcaldía Xochimilco. Dicha demarcación limita al norte con las alcaldías de Coyoacán, Tlalpan e Iztapalapa, Tláhuac y Milpa Alta (Alcaldía Xochimilco, 2021-2024). Esta alcaldía converge con dos puntos territoriales, que son escenario de altos índices de la delincuencia, en lo que se refiere a narcomenudeo y asaltos a mano armada.

La ubicación de dicho colegio está remotamente cercana al Centro de Xochimilco y a la deportiva Xochimilco. Las calles cercanas son pequeñas, pero éstas junto con las avenidas son demasiado transitadas pues en la zona hay varias escuelas públicas (kínder, primarias y secundarias), por lo que, en la mañana, tarde y noche hay demasiado movimiento de personas, carros y transporte público.

Algunas de las calles que rodean el colegio son andadores lo que propicia que no transiten muchos carros y la gente opte por caminar sobre las grandes avenidas puesto que los vecinos denuncian que estos andadores son objeto de la delincuencia, así como el Centro de Xochimilco. Los alumnos comentan que en una de estas calles se encuentra un punto de venta de droga y en ocasiones mencionan el nombre de una organización delictiva y sus actividades en varios puntos de la alcaldía. Los informes de la fiscalía y numerosos artículos de la revista Proceso dan cuenta de esto. (Pantoja, 2022).

La Alcaldía Xochimilco comprende 14 barrios y 16 pueblos históricos. Esto es un elemento que influye en la comunidad escolar, pues muchos de los alumnos pertenecen a estos barrios y pueblos, siendo predominante San Gregorio Atlapulco, San Marcos, Xaltocan y algunos que vienen a la escuela desde Milpa Alta (Peralta Flores, 2011). Algunos de estos pueblos se han conservado desde la época prehispánica y el Virreinato, por lo que muchas de sus tradiciones permanecen hasta el día de hoy.

En Xochimilco se celebran más de 400 fiestas entre religiosas y tradicionales, ejemplo de ello es “la Flor Más Bella del Ejido”, que tiene sus antecedentes en la época prehispánica; el culto a la imagen religiosa más importante de la demarcación es el Niñopa y el tradicional día de Muertos (Alcaldía Xochimilco, 2001-2004). Esto es significativo pues la escuela al situarse en un punto territorial tan cercano al centro ocasiona interrupciones en la dinámica escolar. Aun cuando se celebran estas fiestas patronales no existe un número alto de inasistencias en la escuela, sin embargo, tanto las procesiones acompañadas de música, pirotecnia, como los bailes que son realizados durante el día y a veces por semanas en horario escolar, sí rompen con la dinámica de estudio y concentración de los alumnos.

La comunidad que vive en las calles aledañas a dicha institución está marcada por hechos históricos significativos que representan cambios tanto en el entorno físico como socioespacial. Los lazos parentales y vecinales y su arraigo a la tierra, las actividades comerciales y de servicio, las fiestas y tradiciones en torno a las costumbres religiosas han prevalecido. Estos aspectos influyen en las diversas actividades escolares de las que son parte la comunidad del colegio pues al mantener sus tradiciones, costumbres y actividades económicas existe una resistencia al cambio e introducción de nuevos patrones y roles.

Para conocer a las familias que conforman la comunidad de tutoras y tutores, se recolectaron algunos datos a partir de una encuesta realizada al estudiantado. Además, algunos otros datos que se citan en el documento se obtienen a partir de los trámites que se realizan con el conjunto de tutores.

La comunidad del colegio se divide en familias tradicionales y familias en transición, siendo predominante las primeras. Algunas familias están conformadas por únicamente una hija(o). Y el resto por dos o más.

Se entiende por familias tradicionales a aquellas conformadas por el papá, la mamá y los hijos. Existen tres tipos: las familias con niños, las familias con jóvenes y las familias extensas, es decir, aquella en las cuales además del papá, la mamá y los hijos existe algún miembro de otra generación, como los abuelos o los nietos. Y por familias en transición no incluyen alguna de las figuras tradicionales, como el papá, la mamá o los hijos. Dentro de este tipo de familias se encuentran las familias de madres autónomas; las familias de parejas jóvenes que han decidido no tener hijos o postergar por un tiempo su nacimiento; las familias formadas por una pareja adulta o cuyos hijos ya se fueron del hogar (López, 2016).

Debo aclarar que esto es importante ya que define roles de género y los perpetúa. Se entiende por roles de género como un conjunto de expectativas acerca de los comportamientos sociales considerados propios para las personas que poseen un sexo determinado; están formados por el conjunto de normas, principios y representaciones culturales que dicta la sociedad sobre el comportamiento masculino y femenino; esto se traduce en conductas y actitudes que se esperan tanto de las mujeres como de los hombres (Ballesteros, 2017, pág. 31).

Estas condiciones contribuyen a la nula aceptación respecto de la diversidad de género. La cual se define como la comunidad de personas de diversas orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género. Menciono esto, pues en el grupo que se ha escogido para el caso de intervención se conforma por estudiantes que se identifican con la diversidad mencionada. Esto significa que existen resistencias por parte de las familias a su aceptación dado que la idea de familia tradicional también perpetúa el papel de la mujer como la progenitora y encargada de la casa.

Los tutores (se hace uso de este concepto para referirse a las personas que tienen patria potestad de las y los alumnos) se dedican a realizar distintas actividades económicas, en la gran mayoría de los casos, ambos padres

trabajan, esto también es significativo pues al realizar sus actividades tienen poco tiempo para dedicar a sus hijos lo que refleja el descuido y abandono por parte de varios alumnos. Algunos alumnos se van solos a casa quedando a merced de sus propias decisiones y del nulo conocimiento que los tutores tienen de sus hijos e hijas.

Tal como lo mencioné anteriormente, algunos tutores realizan actividades como parte de su herencia histórica y cultural. Ejemplo de esto es hacer pan, vender chilacayotes (mismas que son cosechadas en sus jardines), venta de flores en los mercados de Xochimilco, etc. Mientras que algunos otros son médicos, enfermeras, maestras, secretarias, funcionarios en instituciones de gobierno, abogados, entrenadores deportivos, redactores de noticias, etc.

Debo decir que los tutores que tienen posgrados han sido renuentes a los cambios psicológicos, emocionales, físicos de las y los adolescentes, sobre lo cual prevalecen los valores y sus creencias más que su conocimiento profesional e intelectual. Este es el caso de alumnas y alumnos que reafirman sus identidades sexuales mientras son objeto de la violencia por parte de sus tutores por no compartir sus sistemas de valores y creencias.

La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) realizada en 2021, menciona que Ciudad de México es una de las entidades donde más violencia experimentan las mujeres siendo los ámbitos escolares, comunitario, laboral y pareja aquellos con mayor índice. En el caso del ámbito escolar, Ciudad de México ocupa el cuarto lugar entre las entidades federativas con mayor prevalencia de violencia contra las mujeres a lo largo de la vida académica (INEGI, ENDIREH, p. 8)

En el caso del ámbito comunitario los índices son preocupantes pues Ciudad de México ocupa el primer lugar entre las entidades con mayor prevalencia de violencia en el ámbito comunitario a lo largo de la vida. La violencia sexual en el ámbito comunitario es la más frecuente, ya que 58.7 % de las mujeres ha experimentado este tipo de violencia a lo largo de la vida y 25.1 % en los 12 meses previos al levantamiento de la encuesta. Las estadísticas afirman que Xochimilco se encuentra entre las siete Alcaldías con mayor índice de violencia contra las mujeres (RIVCM, 2019, p. 20).



## **B) Contexto institucional**

El colegio es una institución fundada por una pareja en el año de 1994. Esto es relevante pues las familias de la comunidad depositan su confianza en los administradores ya que perpetúan y mantienen la imagen de una familia tradicional. No obstante, esta pareja no es la misma que se encuentra al frente, ya que la dueña actual es la pareja más reciente del propietario. Se menciona esto, debido a que la misión y objetivos de la administración han cambiado, según lo que argumentan los empleados administrativos y algunos docentes que han trabajado desde el inicio de su fundación en el colegio.

El colegio ha pasado por una serie de cambios que ha afectado su entorno físico, estructural-académico, laboral, etc. La escuela ha sido administrada por los familiares de los fundadores, lo que ha llevado a numerosas disputas entre ellos y esto ha afectado la forma en que el colegio se ha venido manejando.

Estas decisiones están sustentadas en la idea de economizar lo más que se pueda todas las actividades y trámites administrativos con el fin de que los propietarios obtengan más ganancias en perjuicio de la calidad de los educandos. Existe un déficit de inversión en los insumos: algunas de las bancas donde los alumnos se sientan están en mal estado debido a su exposición al sol y en temporada de lluvias; materiales educativos: los equipos de cómputo necesitan ser reparados y optimizados; en lo que respecta a las clases, sólo se imparte un nivel de inglés debido a que desaparecieron los demás niveles y no existen otras áreas de desarrollo como artes y danza.

Esto ha perjudicado de forma sustancial el prestigio de la escuela y ha llevado a que los padres en numerosas ocasiones se reúnan a las puertas de éste con la esperanza de poder cambiar e influir en las decisiones.

En la página del colegio, se oferta una serie de servicios que ofrece a la comunidad en la que destaca lo siguiente:

La plantilla de profesores con vocación de servicio hacia los educandos, autorizada por la SEP. Empleo de los métodos de enseñanza más actualizados, equipo suficiente por alumno para impartir la clase de computación y el idioma inglés que se imparte diariamente. Así como amplios jardines, área de juegos

infantiles, cancha de basquetbol/voleibol donde se imparten las clases de educación física, así como danza y los eventos que se requieran durante el ciclo escolar. Asimismo, cuenta con una cancha de fútbol con pasto sintético, lo cual la hace única en su clase en esta zona (Colegio Morelos, s/f).

El colegio cuenta con una población de 80 alumnos. Los grados abarcan desde preescolar hasta secundaria. En el caso de secundaria, la población total es de 34 estudiantes, de los cuales los padres y madres han registrado a 14 que son niñas y 20 niños. Se debe mencionar que con anterioridad a la pandemia de 2020 la plantilla era más numerosa, no obstante, con el confinamiento y las clases en línea esto decayó.

La escuela cuenta con más de 1500 metros. En áreas verdes, en este número se incluyen los salones para 1°, 2° y 3° grado, donde los alumnos y las alumnas reciben sus clases habituales, estos salones se encuentran en un primer piso, a excepción de 1° grado que tiene su salón en la planta baja. En todos ellos existen cámaras con el argumento de que por medio de ellas se puede cuidar mejor al alumno.

En ocasiones los servicios básicos como alumbrado, agua y luz no funcionan adecuadamente, en lo que al agua se refiere hay ocasiones en las que se carece del mismo y los lavamanos no cuentan con suficiente agua para que los alumnos se laven las manos. Durante los primeros días de clase después del retorno a clases presenciales, los propietarios advertían a la directora de la sección de secundaria que no se ocupara el agua y que era preferible que los alumnos utilizaran gel antibacterial.

En cuanto a la plantilla docente, esta es reducida. Se cuenta con 9 docentes entre hombres y mujeres, mismos que rondan entre 26 y 50 años. Cabe mencionar que algunos dan dos materias, esto con el fin de reducir y optimizar la administración del horario escolar.

Durante los años que corresponden de 2019-2022 que constituyen el período de confinamiento en casa, la plantilla se redujo debido a que la mayoría de los profesores estaban molestos por el retraso de los pagos, así como de las

decisiones de los dueños en materia de evaluación de los alumnos. Esto ocasionó que varios fueran despedidos sin la menor justificación.

El ajuste económico ocasionó que la nueva plantilla docente fuera escogida con base en los criterios de la administradora que considera como “buenos docentes” a “aquellos que son estrictos”. Los docentes y las docentes que son contratados son sometidos a una entrevista que consiste en un interrogatorio relacionado a la “antigüedad de su práctica docente”. La gran mayoría son normalistas y algunos otros profesores de carrera universitaria, la gran mayoría cuentan con sus títulos profesionales y consideran que actualizarse no se encuentra en sus prioridades.

Al frente como directora técnica se encuentra una mujer que tiene aproximadamente treinta años y que en un principio ostentaba el cargo de orientadora vocacional, pero debido a las condiciones del colegio y a las medidas de los administradores que optaron por despedir a la antigua directora, decidieron emplear y ponerla bajo el cargo de dirección técnica. Título que ostenta debido a que siempre han hecho énfasis en que la directora general y las acciones en torno al colegio deben ser tomadas por la dueña.

En el caso de las normas, no existe un documento que establezca el reglamento del colegio, por lo que, cuando surge algún conflicto este se resuelve según el criterio y al arbitrio de la administración. La directora se sujeta al “Marco de Convivencia” cuando se trata de aplicar medidas que conlleven a resolver las problemáticas de los alumnos, y en muchas de las ocasiones esto queda a decisión del criterio de la dueña que en muchas ocasiones lleva a violar los derechos de los alumnos. Lo que lleva a que las soluciones a conflictos se agraven con los padres de familia.

### **3.2 Instrumentos y técnicas utilizados**

Para analizar las problemáticas que se encuentran presentes en el contexto escolar es necesario recoger algunos datos que, en conjunto con el diagnóstico institucional y comunitario, nos dará una visión más amplia del problema.

Una vez realizado el diagnóstico, se plantea como propuesta de intervención el diseño de un taller que contribuya a la prevención de prácticas y conductas que reproducen violencia en las y los estudiantes de nivel secundaria, es necesario contar con indicadores que nos guíen en la persecución de dicho fin. Y una vez que se ha identificado el problema, se recogen datos pues el objetivo es conocer los indicadores con los que se va a trabajar en grupo.

La metodología que se utilizará se basa en la investigación-acción que según Kemmis consiste en:

una forma de indagación autorreflexiva realizada por quienes participan (profesorado, alumnado, o dirección, por ejemplo) en las situaciones sociales (incluyendo las educativas) para mejorar la racionalidad y la justicia de: a) sus propias prácticas sociales o educativas; b) su comprensión sobre las mismas; y c) las situaciones e instituciones en que estas prácticas se realizan (aulas o escuelas, por ejemplo) (Latorre, 2015, pág. 26).

Las técnicas que se usarán para la recolección de datos son cuestionarios que nos ayudarán en el proceso de recoger información sobre la intervención o acción para ver qué consecuencias o efectos tiene sobre la práctica educativa, asimismo nos permiten reducir de un modo sistemático e intencionado la realidad social que pretendemos estudiar.

El instrumento que se va a utilizar para la recolección de datos son los cuestionarios que son de tipo cuantitativo. Por metodología cuantitativa, se reconoce a las técnicas empleadas como “un conjunto de reglas de sistematización, mejoramiento, facilitación y seguridad en el trabajo. Se basa en normas y/o criterios para ordenar las etapas del proceso de investigación, además proporciona instrumentos de recolección de información. Esto permite establecer la relación con el objeto o sujeto de investigación” (Cossio, 2015, pág. 13)

Este instrumento permite acercarse a los hechos y acceder a la posibilidad de medición de la variable. Esta medición está diseñada para obtener la opinión de una determinada población y se lleva a cabo a partir de una serie de preguntas para después generalizar los resultados.

El cuestionario permite registrar la información a través de preguntas que pueden ser de tipo cerradas o abiertas. Usar el cuestionario en un proyecto de investigación-acción ayuda a obtener información básica-y evaluar el efecto de una intervención cuando es inapropiado conseguir *feedback* de otra manera. (Latorre, 2015). Esto se da en casos en que existe información que los alumnos no se atreverían a mostrar de otra manera, sobre todo aquella que puede ser más íntima y podría alcanzarse a través de las preguntas una amplia variedad de temas.

Los instrumentos diseñados fueron:

- A) Instrumento 1. ¿Cuánto se respetan los derechos humanos en mi escuela? En este instrumento se evalúan el respeto a los Derechos Humanos en la escuela. (ACNUDH, 2004). Esta es una evaluación que se realiza a partir de afirmaciones que están basadas en los derechos humanos donde los alumnos escogen entre 5 opciones, considerando una escala como la siguiente: 1- nunca , 2- casi nunca, 3 - a menudo, 4- siempre, 5 - no sabe. Esta evaluación fue aplicada al grupo de 3º grado de secundaria, en total fueron 5 alumnas y 6 alumnos, dicho instrumento fue el primero que fue aplicado a la población estudiantil, tomando como referencia el 12 de septiembre del 2022. En el anexo, se agrega el contenido de éste, que ha sido adaptado para su aplicación con los alumnos.
- B) Instrumento 2. Diagnóstico de población estudiantil: Prácticas que generan desigualdad entre las y los adolescentes. (Basado en la encuesta del ENDIREH, 2021) Instrumento 2. Este instrumento es una encuesta realizada con base en la encuesta de la ENDIREH 2022, se adaptó a las circunstancias y contexto de las alumnas. Fue aplicado a las 5 alumnas del 3º grado de secundaria el 10 de julio del 2023.
- C) Instrumento 3. Contexto familiar de la comunidad escolar. Este instrumento es una encuesta elaborada en conjunto con las compañeras de la Especialidad de Gestión de la Convivencia Escolar, Violencia,

Derechos Humanos y Cultura de Paz. Y su propósito es detectar el tipo de familias que conforman a nuestra comunidad escolar. Esta encuesta fue aplicada a todo el grupo de 3º grado de secundaria el 29 de junio del 2023.

### **3.3 Principales resultados**

Los instrumentos se aplicaron al grupo de 3º grado de secundaria, el cual se encuentra conformado por 6 alumnas y 5 alumnos, las y los estudiantes tienen entre 14 y 15 años de edad. Los instrumentos no se aplicaron a todo el grupo; en el caso del instrumento 1 y 3, se aplicó a todo el grupo. En el caso del 2, sólo fue aplicado a las alumnas, debido a que lo que se quería obtener son datos acerca de las violencias de género que han vivido las alumnas por el hecho de ser mujeres y se deseaba recuperar las vivencias de las alumnas en todos sus ámbitos y de esta manera visualizar cómo las mismas repercuten en su comunidad escolar.

Los resultados de la evaluación y las encuestas arrojaron lo siguiente:

**Instrumento 1—¿Qué tanto se respetan los Derechos Humanos en mi escuela?** Las siguientes oraciones muestran que los siguientes derechos son los que “casi nunca” se respetan en su escuela y se citan a continuación, tal y como se encuentran en el instrumento.

1. Los miembros de su escuela casi nunca se oponen a que las actuaciones, material o lenguaje sean discriminatorios.
2. La escuela nunca o casi nunca tiene políticas y procedimientos para acabar con la discriminación y los aplica cuando ocurren incidentes.
3. Nunca o casi nunca se tiene libertad para expresar creencias e ideas sin temor a ser discriminado.
4. No se permite elaborar y difundir publicaciones sin temor a censura ni castigo.
5. En los cursos no se contemplan perspectivas distintas.
6. No se permite a los miembros de la escuela participar de forma democrática en la adopción de decisiones.

7. No se permite formar asociaciones dentro de la escuela para defender sus derechos o los de los demás.

**Instrumento 2. Diagnóstico de población estudiantil: Prácticas que generan desigualdad entre las y los adolescentes.** Los resultados que se obtuvieron son los que a continuación se abordan y las violencias que se señalan son los que más suceden según las respuestas que escogieron las alumnas en los ámbitos que se propusieron para ello.

### **Comunidad escolar**

- Todas las alumnas reportaron que se han hecho alusiones a su físico, sobre todo en lo que se refiere a su complexión, peso, estatura, partes del cuerpo, cabello y rasgos faciales
- Mencionan que el trato para las alumnas y los alumnos es distinto, dado que se les comenta que ambos sexos no pueden ni deben realizar las mismas actividades.
- Algunos docentes ejemplifican o refuerzan roles de género, ejemplo “las mujeres deben saber cocinar”.
- Las alumnas mencionan que han sido víctimas pues han publicado fotos, videos e información personal por redes sociales.
- No existen protocolos para la atención de mujeres, víctimas de violencia en su escuela.
- Se les pide que niños y niñas jueguen con las mismas personas de su género.
- A las alumnas se les llama la atención por usar vestidos, short, minifalda o escote.
- Las alumnas se han sentido intimidadas por sus docentes.
- Las alumnas se han sentido ignoradas por el hecho de ser mujer.
- Los docentes hacen comentarios ofensivos a las alumnas, acerca de que las mujeres no deberían estudiar.
- Las alumnas mencionan que compañeros de otros grupos les han hecho comentarios groseros u ofensivos sobre su cuerpo o sexuales.
- Una alumna, menciona tener una relación de noviazgo con uno de sus compañeros de otro grado. Al respecto, registra datos de maltrato por

parte de su pareja. Menciona que él la acusa de infidelidad, y constantemente amenaza con abandonarla.

- Algunas compañeras han sido víctimas de golpes y maltrato por parte de sus mismas compañeras y compañeros.

### **Contexto familiar**

- Las alumnas mencionan que “a veces” se les permite tomar decisiones que competen a su vida privada.
- En casa de las alumnas, las tareas en casa no son divididas equitativamente, únicamente las labores son realizadas por mujeres, dejando de lado al padre.
- A las jóvenes, les han roto o escondido objetos personales.
- Una alumna mencionó ser maltratada físicamente y la han amenazado con correrla.
- Algunas alumnas, mencionan que en casa las personas adultas con las que viven se maltratan físicamente.

### **Ámbito comunitario- vecindario**

- En la calle, a las jóvenes les han dicho piropos o comentarios ofensivos.
- Una alumna menciona que le tomaron fotos cuando vestía de falda.
- Las alumnas mencionan haber sido víctimas por parte de hombre que se les han recargado, manoseado o arrimado.
- En la calle, alguna persona les mostró sus partes íntimas a las jóvenes.
- Ninguna de las alumnas mencionó haber comentado sobre estas situaciones con su familia.

**Instrumento 3. Contexto familiar de la comunidad escolar.** Se muestra que el 58.3% de las familias son tradicionales y el restante 33.3% son familias en transición, como fue explicado anteriormente. Del 100% de las familias del grupo de 3º grado el 75% son profesionistas, algunos padres trabajan de tiempo completo por lo que existe poco tiempo para dedicar a sus hijas e hijos. Algunos alumnos y alumnas mencionaron que la comunicación con sus padres es nula o poca. La gran mayoría de estas familias llevan muchos años viviendo en esta zona y están muy apegados a sus tradiciones y costumbres. Como agregado, la



gran mayoría menciona que no se sienten a gusto en casa o que no se sienten parte de sus familias.

Aunado a estos resultados, se consideran otras variables que se detectan a partir de la práctica cotidiana en el salón de clases, por ejemplo, en la práctica he sido testigo de las agresiones físicas, verbales y psicológicas que involucran a alumnos, docentes, dirección y administración.

### **3.4 Situación problemática**

Encuentro varios sujetos involucrados en estas prácticas de discriminación. Mismos que se analizarán a continuación en el siguiente orden.

- A) La comunidad de las y los docentes. - La plantilla docente, como se mencionó anteriormente en el diagnóstico es reducida y seleccionada por la administradora principal. Muchos de ellos muestran en sus prácticas docentes, conductas y actitudes que propician la desigualdad entre los alumnos. Se suele enfatizar en asignar roles de género en las distintas actividades que pueden o no relacionarse con sus materias. Asimismo, se muestran reacios a aceptar que las y los alumnos se encuentran en etapas de desarrollo y formación de sus identidades y que sus intereses y pensamientos divergen de las y los de los docentes. Se emiten comentarios discriminatorios hacia las identidades de género, se censura a los alumnos que optan por identificarse con objetos que se asignan a los dos géneros mayoritarios, se decide que hombres y mujeres no deben jugar juntos pues las “chicas son más débiles y más propensas a ser lastimadas”; se señala a quien expresa muestras de afecto en relaciones de noviazgo donde se culpa a las mujeres como causantes de las necesidades sexuales que sus compañeros no pueden controlar, se permiten comentarios en las juntas de consejo destinados a señalar que las alumnas son responsables de los deseos sexuales no satisfechos de sus compañeros, emitiendo expresiones como “usa blusas escotadas que permiten que pueda ser tocada de forma fácil” y se ríen de forma sarcástica y hacen comentarios como “no sé con quién anda ahora, ustedes me entienden”.

- B) La administración (propietarios del colegio) y dirección. – Cuando la administración y la directora se enteran de los problemas que ocasionan las prácticas y actitudes de la plantilla docente sobre los alumnos, no toman acciones. En múltiples ocasiones se ha preferido sancionar y llamar la atención a los alumnos en pos de cuidar las relaciones con los docentes, sobre todo, con aquellos que tienen más antigüedad, pues se considera que tienen más experiencia y son mejores ejerciendo su práctica docente. En algunas ocasiones se ha hablado con las madres de las alumnas para pedir que se les controle sus impulsos sexuales pues son las causantes de las problemáticas suscitadas en el colegio. La dirección del plantel no avisa a los padres y las madres de familia sobre las problemáticas, a menos que se suscite algún hecho que perjudique de forma visible al estudiantado, por lo que se siguen las instrucciones de la propietaria del colegio, sin importar si los derechos de las y los adolescentes son vulnerados.
- C) Padres de familia. - Puede detectarse por comentarios de las mismas alumnas que no se sienten apoyadas en las decisiones que competen a sus vidas íntimas. En más de una ocasión, ellas han manifestado ser reprendidas por decisiones referentes a sus orientaciones sexuales y al inicio de su vida sexual. Asimismo, la mayoría son familias tradicionales lo que implica que se prolongue la idea de “la familia” como célula de la sociedad.
- D) Las y los alumnos que en sus interacciones cometen actos que son agresivos, discriminatorios y que tienden a señalar ciertas actitudes y comportamientos que propician violencia de género. Se burlan de aquellas alumnas que se cortan el cabello corto por “parecerse a los niños”, suelen comentar que las niñas no pueden unirse a los equipos de fútbol dado que “sólo es una actividad para hombres”, hacen comentarios desdeñando los atributos físicos de las mujeres. E incluso llegan a los golpes ocasionando en más de una ocasión daños físicos contra sus compañeras. Y esto se puede detectar como parte del problema que

ocurre en sus distintos ámbitos, lo que propicia que se interiorice y se reproduzca en la escuela.

El diagnóstico hizo visible que las violencias que estos alumnos viven en sus contextos repercuten y afectan las relaciones que tal población reproduce con sus compañeros de la escuela, por ejemplo, se menciona violencia intrafamiliar, misma que tiene influencia en las relaciones que se producen en el ámbito escolar y que tienen efecto en las relaciones con sus compañeros, maestros y grupos de pares y en los distintos escenarios. (Sánchez, 2008).

Además, el clima escolar no favorece su desarrollo pues las prácticas docentes que también generan violencia ocasionan que las conductas y acciones de los alumnos y alumnas desencadenan una serie de acciones que son agresivas y perpetúan la violencia física, psicológica, cultural, etc. Esto es una situación preocupante pues por el momento, se detectan sólo algunos alumnos con este tipo de conducta agresiva, no obstante, según Sánchez (2008), los niños que crecen en familias pacíficas no están protegidos como se esperaba de los efectos negativos de la violencia en el barrio o colegio, pues al estar en contacto con barrios o escuelas muy violentas pueden aumentar significativamente su agresión.

En conclusión, la problemática detectada debe atenderse de acuerdo con la justificación presentada desde los marcos jurídicos que se mencionaron previamente. Las prácticas que se reproducen en el ámbito comunitario y que desembocan en actitudes, conductas, y actos que refuerzan la violencia de género y perpetúan roles y estereotipos obstaculiza el acceso de derechos y oportunidades de las alumnas, y esto es por lo pronto en el ámbito presentado uno de los temas más importantes a tratar. Este es el eje que guía el taller que se presenta como una oportunidad de acercamiento de las y los adolescentes a la perspectiva de género y a la valoración de sus acciones.

#### **4. Propuesta didáctica**

A continuación, se detalla la propuesta de intervención en la cual se propone trabajar desde un enfoque preventivo. De tal manera que se iniciará con conceptos claves que el estudiantado retomará a lo largo de

algunas sesiones. En consecuencia, se detalla el marco teórico que se tomará de referencia para el trabajo de dichas actividades.

#### **4.1 Fundamentación teórico- pedagógica**

El diagnóstico nos dio una noción de las problemáticas que se suscitan en la escuela secundaria y que asimismo nos sugiere las problemáticas que se encuentran presentes en el contexto de la comunidad escolar. La intervención que se propone atenderá dichas problemáticas a partir de la impartición de actividades que conformarán un taller, este contará con un enfoque desde la prevención.

Se aborda desde este enfoque ya que se parte de los contenidos educativos que los estudiantes reconocerán en el temario impartido en el ciclo escolar en la materia de Formación Cívica y Ética en tercer grado en sus actividades escolares.

Asimismo, desde el ámbito jurídico, la Convención Belem Do Para (1994) se señala que “los Estados Parte deben condenar todas las formas de violencia contra la mujer y conviene en adoptar, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar dicha violencia”. También en su artículo número 8, se menciona que:

“Los Estados Partes conviene en adoptar, en forma progresiva, medidas específicas, inclusive programas para... modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, incluyendo el diseño de programas de educación formales y no formales apropiados a todo nivel del proceso educativo, para contrarrestar prejuicios y costumbres y todo otro tipo de prácticas que se basen en la premisa de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los géneros o en los papeles estereotipados para el hombre y la mujer que legitiman o exacerban la violencia contra la mujer”( OEA, 1994, p.3)

En nuestro país podemos encontrar que en la Ley General de Acceso a una vida libre de violencia (2015) se menciona en el capítulo III, en la sección V, en artículo 45, párrafo 2 que le corresponde a la Secretaría de Educación Pública

(...)Desarrollar programas educativos, en todos los niveles de escolaridad, que fomenten la cultura de una vida libre de violencia contra las mujeres y el respeto a su dignidad (...) y párrafo 7, que en conjunto con la Secretaría de Cultura, se debe incorporar en los programas educativos, el respeto a los derechos humanos de las mujeres, así como contenidos educativos tendientes a modificar los modelos de conducta sociales y culturales que impliquen prejuicios y que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de uno de los sexos y en funciones estereotipadas asignadas a las mujeres y a los hombres”.

En consecuencia, la propuesta de nuestro taller tendrá como guía una serie de conceptos que serán el eje de las actividades. Este se trabajará a partir de la metodología conocida como “Perspectiva de Género”.

La “Perspectiva de Género” la define Marcela Lagarde (1996) como basada en la teoría de género e inscrita en el paradigma teórico histórico-crítico y en el paradigma cultural del feminismo. Derivada de la concepción feminista del mundo y de la vida. Crítica la concepción androcentrista de la humanidad que dejó fuera a la mitad del género humano. Entre sus objetivos se encuentran:

- A) Contribuir a la construcción subjetiva y social de una nueva configuración a partir de la resignificación de la historia, la sociedad, la cultura y la política desde las mujeres y con las mujeres.
- B) Permite analizar y comprender las características que definen a las mujeres y a los hombres de manera específica, así como sus semejanzas y diferencias.
- C) Analiza las posibilidades vitales de mujeres y hombres; el sentido de sus vidas, expectativas y oportunidades, las complejas y diversas relaciones sociales entre ambos géneros y los conflictos institucionales y cotidianos que deben enfrentar.

Las razones por las cuales se ha decidido trabajar con esta metodología se encuentran en el reconocimiento que se les ha negado a las mujeres en tanto sujetas de la historia. Por ello la explicación que se dará se enfoca a partir de lo que las historiadoras llaman “el devenir de la humanidad” y del papel que juegan las y los sujetos en la historia.

En la historia de nuestro país, la mujer como ente histórico se encuentra invisibilizada en el desarrollo de la historia de México y el mundo. En México sus derechos se encuentran ligados a la historia del sufragio según Roxana Rodríguez (2015) dado que esto es lo que les otorgó la ciudadanía. Estos movimientos sufragistas y el reconocimiento de la mujer se dan de forma muy tardía.

En consecuencia, se demanda desde los diversos sectores de la sociedad que la historia se reescriba y se reinterprete tomando en cuenta al sujeto femenino y no sólo al masculino. Ana Lau Jaiven (2015) menciona que los silencios en la historia son una pérdida de identidad por lo que es necesario rescatar ese pasado colectivo donde se recupere el papel de la mujer en la construcción del desarrollo histórico de nuestro país.

Si se realiza una búsqueda en los registros historiográficos del país, dan cuenta de la poca participación que se le asignan a las mujeres. Por ende, el modelo de comprensión histórica sugiere que se debe realizar un tipo de narrativa donde se explique el mundo a partir de una óptica distinta, la de las mujeres. Este tipo de escritura “supone tomarlas en serio [y] otorgar a las relaciones entre los sexos un peso en los acontecimientos o en la evolución de las sociedades”.

En este sentido, las historiadoras mexicanas han mostrado que las mujeres son sujetos sociales cuya participación ha sido un elemento importante para la conformación del Estado-nación y que su contribución como agentes históricos vale la pena de ser estudiada (Jaiven, 2015, p.37).

La inclusión de las mujeres en el devenir de México y que se lee en clave de género ayuda a una mejor comprensión y explicación de nuestra situación presente dado que el género posibilita el examen de las relaciones históricas entre los sexos, la evolución de las definiciones de masculinidad y feminidad y de los papeles propios para cada sexo en cada sociedad en particular.

Se debe recordar que esto tiene gran significado al percibir como los registros y narrativas históricas se va entre mezclando con las costumbres, tradiciones y prácticas comunitarias, mismas que son interiorizadas por las y los sujetos a lo

largo de las décadas de forma familiar, vecinal y escolar, siendo estos ámbitos primordiales en las vivencias de las personas.

De ahí que, se considere que las prácticas que generan estos comportamientos, actitudes y actos en los alumnos generen comportamientos y actitudes que generan violencia y que a su vez estos repercuten en los miembros de la comunidad, ocasionando grandes conflictos.

Debido a esto, el objetivo del taller es que las alumnas y los alumnos detecten a través de sus prácticas cotidianas y la interacción con sus compañeros aquellas conductas que generan violencia de género para construir relaciones sobre una base de igualdad y de equidad

Y para que estas actividades tengan significado es necesario que tenga un impacto en la transformación de su cultura, sobre todo para desnaturalizar la violencia de sus prácticas y creencias. Por cultura se entiende como:

el proceso por medio del cual la persona humana aprende e interioriza, en el transcurso de su vida, los elementos socioculturales de su medio ambiente, los integra a la estructura de su personalidad, bajo la influencia de experiencias y de agentes sociales significativos, y se adapta así al entorno social en cuyo seno debe vivir (Bohórquez Correa, y Chaux Real, 2017, pág. 32).

Mi propuesta es acercar a las y los alumnos a dichos conceptos a través de una serie de actividades que tenga como eje el trabajo en comunidad. Por esto, es necesario hacer un recuento de los distintos conceptos que se utilizarán como marco de esta propuesta. Algunos de los conceptos que se trabajarán se encuentran resumidos en la siguiente tabla:

**Tabla núm.1. Conceptos**

<p><b>Violencia</b> (Domenach) Uso de una fuerza abierta o escondida, con el fin de obtener de un individuo o de un grupo eso que ellos no quieren consentir libremente (Blair, 2009).</p>
--

**Violencia de género** (Nieves,1996) Se entiende por violencia de género el ejercicio de la violencia que refleja la asimetría existente en las relaciones de poder entre varones y mujeres, y que perpetúa la subordinación y desvalorización de lo femenino frente a lo masculino. Ésta se caracteriza por responder al patriarcado como sistema simbólico que determina un conjunto de prácticas cotidianas concretas, que niegan los derechos de las mujeres y reproducen el desequilibrio y la inequidad existentes entre los sexos. La diferencia entre este tipo de violencia y otras formas de agresión y coerción estriba en que en este caso el factor de riesgo o de vulnerabilidad es el solo hecho de ser mujer.

**Prácticas sociales** (Murcia, 2016) Debe comprenderse dentro de una perspectiva ontológica que se orienta a descubrir, imbricada, la génesis social del ser y el obrar humanos, y la reproducción y la transformación del mundo social.

**Sexo** (Inmujeres, 2004) Hace referencia a las diferencias y características biológicas, anatómicas, fisiológicas y cromosómicas de los seres humanos que los definen como hombres o mujeres.

**Derechos Humanos** (Ocejo, Romano, 2016) conjunto de principios expresados como valores humanos, acuerdos políticos y normas jurídicas o reglas fundamentales para la convivencia pacífica de todos los seres humanos.

**Género** (Barbieri, 1993) Conjuntos de prácticas, símbolos, representaciones, normas y valores sociales que las sociedades elaboran a partir de la diferencia social anatómica-fisiológica y que dan sentido a la satisfacción de los impulsos sexuales, a la reproducción de la especie humana y al relacionamiento entre las personas.

**Roles de género** (Ballesteros, 2017) Conjunto de expectativas acerca de los comportamientos sociales considerados propios para las personas que poseen un sexo determinado; están formados por el conjunto de normas, principios y representaciones culturales que dicta la sociedad sobre el comportamiento masculino y femenino; esto se traduce en conductas y actitudes que se esperan tanto de las mujeres como de los hombres.



**Cultura** (Cheskonov) Conjunto de los valores materiales y espirituales acumulados por el hombre en el proceso de su práctica histórico-social". Chesnokov es uno de ellos, para quien "la cultura, en oposición a lo dado por la naturaleza, abarca la esfera de lo que es obra del hombre". La cultura comprendería todos los aspectos de la vida de la sociedad, desde la producción hasta las formas ideológicas inclusive. Es tan polifacética como la vida social"

**Identidad-construcción** (Scott, 1996) Son elementos que se constituyen, construyen y reconstruyen en las relaciones sociales y que toman como referente las diferencias percibidas por el sexo, se basan en normas, reglamentos, usos y costumbres, procesos educativos, legales, y políticos que afirman categóricamente el significado de ser hombre o mujer, lo masculino, lo femenino, y hacen referencia a las instituciones y organizaciones sociales.

**Igualdad de género** (Inmujeres) Situación en la cual mujeres y hombres acceden con las mismas posibilidades y oportunidades al uso, control y beneficio de bienes servicios y recursos de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar.

**Estereotipo** (Ballesteros, 2017) conjunto de prejuicios preconcebidos de modo irracional, pueden ser interpretados como una imagen mental muy simplificada – por lo general de alguna categoría de persona, institución o acontecimiento–, que es compartida en sus características esenciales por un gran número de personas.

Los conceptos propuestos son relevantes debido a que considero que son elementales para la construcción de nuevos paradigmas que ayuden en la resignificación de prácticas culturales. Sobre todo cuando se pretende dar un acercamiento en educación básica con perspectiva de género. También, considero que pueden ser la base para un segundo taller con conceptos más complejos.

Uno de los elementos que conformarán el taller también está basado en la propuesta que hace Díaz y Aguado (2011), la autora hace una propuesta dirigida a las y los jóvenes de nivel secundaria que relaciona los conceptos de violencia y sexismo, esto debido a que una de las condiciones principales que contribuyen a la reproducción de la dualidad se debe principalmente a las pautas de socialización sexistas y a los individuos a identificarse con la mitad de los valores los masculinos o femeninos. Y esto contribuye a la relación de un modelo de relación social basado en el dominio de control-sumisión, que subyace a la mayor parte de la violencia que se produce en situaciones cotidianas.

Díaz y Aguado menciona que una de las dificultades que deben superar los programas de prevención de la violencia contra la mujer es la desigualdad de los avances producidos con los programas llevados a cabo en las escuelas con anterioridad desde la perspectiva de género que, en su experiencia, resultan más eficaces para las mujeres que para los hombres, por lo que es percibido por esto últimos como una amenaza. Entonces para superar dichas dificultades y lograr una eficacia conviene una metodología que incluya una perspectiva más amplia: desde la defensa de los derechos humanos.

Dado que servirá como punto de partida la educación de las y los adolescentes en condiciones de igualdad, se propone abordar también desde el concepto de coeducación. Esta es una propuesta feminista que sus primeros planteamientos los tiene en España y que Delgado Ballesteros (2015) conceptualiza como intervenir en todos los ámbitos de la vida escolar, teniendo en cuenta las diferencias que existen entre niños y niñas. Además, que supone y exige, como derecho humano, situaciones de igualdad de oportunidades reales en todos los tipos, niveles y modalidades educativas, tanto para la docencia, la academia, el estudiantado, el ejercicio profesional; como en toda actividad social, de tal modo que nadie —por razones de sexo— parta de una situación de desventaja o tenga que superar especiales dificultades para llegar a los mismos objetivos (Delgado, Ballesteros, 2015, p.31).

Uno de los elementos que se van a analizar con perspectiva de género es la de dominio-sumisión que se basa en la construcción y configuración del mundo a partir del concepto de género. Se propone estudiar la teoría de Conway,

Bourque y Scott (2013) ya que mencionan que las asociaciones simbólicas han variado mucho pero que las relaciones de género no responden a papeles sociales biológicos sino a conceptualizaciones culturales y de organización social.

Este es el esquema teórico que conforma el sustento de la propuesta de intervención y que se seguirá a lo largo de las sesiones en conjunto con las actividades propuestas. Aun cuando, el esquema es un entramado de teorías desde propuestas diversas, tal como la “coeducación” o desde la propuesta de la psicopedagogía en el caso de Díaz-Aguado, me parece que es una propuesta que va encaminada a cumplir objetivos centrales.

Los alumnos tienen nociones muy generales y poco significativas sobre lo que significa “violencia, violencia de género, perspectiva de género y género, sexo, etc”. De ahí que, sea relevante y significativo partir de los mismos para iniciar con un enfoque preventivo y eventualmente sobre la práctica cotidiana incursionar a partir de otros conceptos.

#### **4.2 Diseño de la propuesta**

La propuesta de intervención es un taller pensado en las y los adolescentes de educación básica inscritos en el nivel secundaria. Las edades del estudiantado oscilan entre los 14 y los 15 años de edad. El taller consta de siete horas, mismas que se aplicarán en 7 días con una duración de 1 hora cada sesión

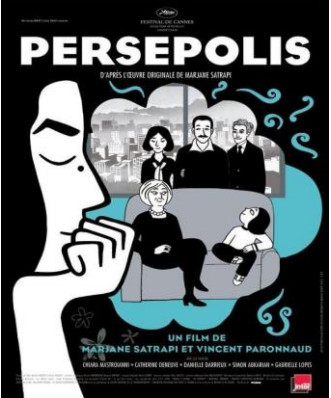
Cada sesión se obtendrán evidencias de lo que se trabajará en el taller y se realizarán reflexiones en grupo con la finalidad que se den a conocer las evidencias que se realizarán en las sesiones.

A continuación, se desglosa las actividades y objetivos a tratar. El objetivo es que las y los alumnos desarrollen habilidades analíticas y críticas en torno a las prácticas que generan desigualdad en las y los adolescentes a partir de la metodología conocida como perspectiva de género.

**“Construyendo Igualdad: Taller de Género para Adolescentes”**

Sesión	Actividad	Duración	Objetivo	Referencias
1	<p>A) Presentación del taller a las y los estudiantes.</p> <p>B) Explicación de la metodología “Perspectiva de género”</p> <p>C) El estudiantado organizado en equipos construirá una línea del tiempo respecto a la construcción y configuración del mundo tomando como base el género. Se utilizará la técnica de “Línea del tiempo” propuesta por Wagner.</p> <p>D) Se realizará una reflexión en grupo.</p>	50 min	El estudiantado identificará a partir de una línea del tiempo la construcción del concepto de género.	Lagarde M. (1996) Wagner, J. (1994)
2	<p>A) Presentación y explicación de los conceptos sexo, género y sexismo.</p> <p>B) El estudiantado se organizará en equipos. Se les asignará una canción, un refrán, un chiste y un cuento a cada equipo.</p> <p>C) Se le proporciona a cada equipo un pliego de papel bond y éste se divide con una línea por la</p>	50 min	<p>Reconoce los papeles de género asignados a hombres y mujeres.</p> <p>Identifica la normalización de los roles de género a través</p>	Ramírez G., B. (2016) Conway K. Jill, Susan C. Bourque y Joan W. Scott. (2013)

	<p>mitad; en una parte se escribe la palabra mujeres y en la otra, hombres. La actividad consiste en escribir, de acuerdo con su tema, tantas frases como recuerden.</p> <p>D) Posteriormente, cada equipo socializa su trabajo con el grupo y al concluir las presentaciones se reflexiona junto con ellas y ellos.</p>		<p>de analizar el contenido de una canción, un refrán, un juguete, chiste y un cuento.</p> <p>Comprende las consecuencias de asignar dichos roles.</p> <p>Valora la igualdad entre hombres y mujeres</p>	
3	<p>A) Se explicará al grupo qué significa el sexismo en el lenguaje.</p> <p>B) En grupos se definirán algunos de los conceptos que se utilizan en torno al género y contrastarán sus definiciones con las de la RAE.</p> <p>C) Realizarán propuestas para un lenguaje no</p>	50 min	<p>Analiza el sexismo en el lenguaje y propone alternativas.</p>	Díaz- Aguado, M. (2002)

	<p>sexista.</p> <p>D) Se colocan en un mural con el objetivo de que esté a la vista de todos los integrantes.</p> <p>E) Se compartirá con el grupo sus propuestas.</p>			
4 y 5	<p>A) Explicación sobre el concepto “Violencia de género” y sus manifestaciones.</p> <p>B) Se proyectará a los alumnos una película. El filme es “Persépolis” de Marjane Satrapi y Vincent Paronnaud.</p>	100 min	Identifica y analiza los elementos que caracterizan a la violencia de género a partir de una proyección.	<p>Peinado, Rodríguez M., García, L., A. (2015)</p> <p>Satrapi, Paronnaud (2007)</p>
6	<p>A) Reconoce a partir de sus conocimientos elementos de la cultura árabe.</p> <p>B) Análisis en equipos sobre el contexto histórico y sociocultural.</p> <p>C) Observa a los personajes protagonistas y secundarios y analiza su lenguaje, clase social, edad, género, actitudes, comportamientos, etc.</p> <p>D) Se les entrega una serie de planteamientos y</p>	50 min		

	<p>frases del guión de la película y reflexiona a partir de preguntas guía. Comparten los resultados con sus compañeros.</p> <p>E) Reflexión final a partir de las siguientes preguntas</p> <p>a) Tras el trabajo realizado, ¿consideras los celos una muestra de amor?</p> <p>b) ¿Justifican los celos la violencia de género?</p>			
7	<p>A) Fin del taller “Construyendo igualdad”</p> <p>B) Selecciona una imagen de redes sociales, anuncios, programa de televisión o de su entorno inmediato. Analiza la imagen identificando los estereotipos presentes y discute cómo estos podrían influir en las percepciones de género.</p> <p>C) En un papel bond dibuja una imagen que desafíe los roles de género tradicionales, a partir de los conceptos aprendidos en el taller.</p> <p>D) Explica cómo esta obra contribuye a una representación más equitativa de los géneros.</p>	50 min	Se evaluará la comprensión y reflexión de los estudiantes sobre los conceptos abordados en el taller. Así como para aplicarlos en situaciones cotidianas	

## 5. Reflexiones finales

Alcanzar la igualdad de género en nuestro país, no será tarea fácil. Esto sólo será posible en la medida en que las y los sujetos involucrados en la comunidad escolar construyan redes y aprendan a convivir y solucionar las problemáticas presentes.

Esto requiere de la colaboración de tutores, la administración y el colectivo docente. Estos últimos tienen un papel protagónico en los procesos de aprendizaje y en las prácticas que realizan en el día a día en sus aulas. Es necesario que estos últimos se profesionalicen pues esto ayudará a dar los primeros pasos en la resolución de las problemáticas que se presentan en la escuela. Asimismo, se requiere que el docente resignifique sus valores, tradiciones, costumbres, etc. Y se aleje de los prejuicios a partir de su actualización profesional; el solo tener la firme convicción de que algo está mal será un paso.

Lograr un cambio abrupto quizá sea poco realista, no obstante, es una tarea ardua e incansable para el docente ayudar a clarificar, evidenciar y visibilizar estas prácticas y que requiere de una energía sin límites. El realizar actividades con los alumnos que ayuden a darle nuevos significados a su cultura y los patrones con los que viven. Es tarea también del docente guiar al estudiantado en su camino por la igualdad, para ello es necesario enseñarles a vivir los Derechos Humanos y a convivir en democracia. Y que éstos acompañen toda la gama de actividades que se realicen con el estudiantado, desde la evaluación, los contenidos temáticos, los proyectos, las actividades en comunidad, las aspiraciones y deseos de las y los alumnos y hasta las inconformidades y peticiones de estos.

No olvidamos que vivimos tiempos escabrosos, violentos y marcados por la injusticia, desigualdad y la pobreza en el contexto de un neoliberalismo rapaz y depredador, acompañado de corrupción en todas las esferas y las instancias de gobierno; lamentablemente estas instancias no son siempre la solución. No podemos ser pasivos debemos ser sujetos políticos activos y comprometidos con el estudiantado desde nuestra posición como profesoras y profesores, así lo expresa Freire en *Pedagogía de la Autonomía* “la educación es un acto político



para la transformación de la realidad, no puedo ser profesor si no percibo que mi práctica, al no poder ser neutra, exige de mí una definición. ¿Como profesor debo tener claras mis posiciones políticas, sino que al final qué es lo que me mueve y me alienta como profesor?” (2012, pág. 97)

El trabajar con comunidades en pequeños grupos podría ser significativo. El buscar soluciones pequeñas en conjunto con la comunidad escolar será el tónico para enfrentar los obstáculos. Enseñarles a las y los estudiantes a convivir con otros a partir de su diversidad; compartir con ellos lo aprendido en otros ámbitos académicos y poner al alcance lo investigado y publicado por otros, hacer del nivel básico un proceso que les ayude a desarrollar sus habilidades al máximo. Hacer del conocimiento, la guía y el vehículo para que logren descubrir la riqueza de la diversidad y ayudarlos a transitar en su desarrollo de la forma más tranquila y comprensible desde la empatía y la colaboración. Será una labor que requiere de una energía incansable por parte de las y los docentes.

El desarrollo de esta propuesta de intervención se cierra con la idea de que puede ser un inicio para que las y los adolescentes puedan incorporar estas actividades al conjunto de contenidos y actividades que realizan en la escuela, y que se acerquen de una manera más vivencial y estrecha a lo que sucede a su alrededor. Sé que no bastará para contrarrestar lo que sucede hoy en día en nuestros alrededores, pero es inicio, como mencione antes y pequeñas acciones pueden coadyuvar a que las y los adolescentes tengan una esperanza en que se puede vivir de otro modo.

## 6. Referencias bibliográficas

1. Alerta De Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) (mayo de 2019). Informe del grupo de trabajo conformado para atender la solicitud de la alerta de violencia de género contra las mujeres en las demarcaciones territoriales de gustavo a. madero, Azcapotzalco, Iztapalapa, Tlalpan, Xochimilco, Álvaro obregón, Benito Juárez, Cuauhtémoc y Venustiano carranza de la ciudad de México. Consultado en:  
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/538469/Informe\\_GT\\_S\\_AVGM\\_CDMX\\_VF.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/538469/Informe_GT_S_AVGM_CDMX_VF.pdf)
2. Alto Comisionado para los Derechos Humanos (2004). *ABC La enseñanza de los derechos humanos. Actividades prácticas para escuelas primarias y secundarias*, Estados Unidos: ONU.
3. Alcaldía Xochimilco (2021-2024), Pueblos y Barrios.  
<http://www.xochimilco.cdmx.gob.mx/pueblos-y-barrios/>
4. Barbieri, T. D. (1993). Sobre la categoría género: una introducción teórico-metodológica. *Debates En Sociología*, (18), 145-169.  
<https://doi.org/10.18800/debatesensociologia.199301.006>
5. Bohórquez Correa, R. y Chaux Real, Y. (2017). El conflicto en la convivencia escolar: “creencias y prácticas de los estudiantes, padres de familia y docentes de una institución educativa distrital”. Universidad de La Sabana. <https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1324&context=ap>
6. Conway K. Jill, Susan C. Bourque y Joan W. Scott. (2013). El concepto de género. En Marta Lamas (comp.). *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*. México, Miguel Ángel Porrúa/PUEG UNAM, 21-33.
7. Cordero L. R. (2001) *Xochimilco tradiciones y costumbres*, CONACULTA.
8. Colegio Morelos (s.f.) <https://colegiomoreloscdmx.edu.mx/>
9. Cossio Bolaños, M.A. (2015) *Métodos de investigación Cuantitativa en Ciencias de la Educación*, Ediciones Universidad Católica del Maule.

10. Delgado Ballesteros, G. (2015). *Coeducación: derecho humano*. *Península*, 10(2).  
<https://www.revistas.unam.mx/index.php/peninsula/article/view/51515>
11. Delgado Ballesteros, G. (2017) "Construcción social del género", *Construir caminos para la igualdad: educar sin violencias*, ILSUE, UNAM.  
<https://www.iisue.unam.mx/publicaciones/libros/construir-caminos-para-la-igualdad-educar-sin-violencias>
12. Díaz-Aguado, M. & Martín, G., (2011) *Convivencia y aprendizaje escolar en la adolescencia desde una perspectiva de género*. *Psicothema*, 23(2), p. 252-259.
13. Díaz- Aguado, M. (2002). *Prevenir la violencia contra las mujeres: construyendo la igualdad (Programa para Educación Secundaria)*. Madrid.
14. Fermat González, María de Lourdes Patricia (2005) Tradición y modernidad en el barrio de Xaltocan, *Anuario de Espacios Urbanos, Historia, Cultura y Diseño* (2), no. 12, p. 336-349
15. Freire P. (2012). *Pedagogía de la Autonomía. Saberes necesarios para la práctica educativa*, México, Siglo XXI Editores.
16. García G, y los miembros del Fondo de las Naciones Unidas para la infancia (2018), *Los derechos de la infancia y adolescencia en México*. Oficina de la UNICEF en México.  
<https://www.unicef.org/mexico/informes/la-situacion-de-los-derechos-de-la-niñez-y-la-adolescencia-en-méxico>
17. Hernández, Oejo coords. (2016) *Derechos humanos y educación para la paz*, Universidad Iberoamericana Ciudad de México.
18. Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI (2022). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares ENDIREH 2021, SNIEG.  
[https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/09\\_ciudad\\_de\\_mexico\\_resultados.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/09_ciudad_de_mexico_resultados.pdf)
19. Jaiven, A.L (2015) "La historia de las mujeres, una nueva corriente historiográfica", en *Historia de las mujeres en México*, Instituto Nacional de las Revoluciones en México, INERHM, p. 19-47.

- <https://inehrm.gob.mx/work/models/inehrm/Resource/1484/1/images/HistMujeresMexico.pdf>
20. Lagarde, M. (1996). "El género", fragmento literal: 'La perspectiva de género', en *Género y Feminismo. Desarrollo humano y democracia, horas y horas*, España, p. 13-38.
  21. Latorre A. (2005) *La investigación-acción, conocer la práctica educativa*. Grao.
  22. Ley General de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia (2015, 17 de diciembre). Diario Oficial de la Federación. Recuperado de: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/209278/Ley\\_General\\_d\\_e\\_Acceso\\_de\\_las\\_Mujeres\\_a\\_una\\_Vida\\_Libre\\_de\\_Violencia.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/209278/Ley_General_d_e_Acceso_de_las_Mujeres_a_una_Vida_Libre_de_Violencia.pdf)
  23. López Romo, H. (2016) "Los once tipos de familia en México", *Datos, Diagnósticos y Tendencias*. AMAI, (47) p.26-31.
  24. Ley General de Educación (30 de septiembre del 2019). Diario Oficial de la Federación. Recuperado de: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>
  25. Nieves Rico (1996) *Violencia de género: un problema de derechos humanos*. Serie: Mujer y desarrollo, CEPAL, No.16, p. 1-47.
  26. Organización de los Estados Americanos (1994, 19 de junio). Convención de Belém do Pará, Brasil. <https://www.oas.org/es/mesecvi/convencion.asp>
  27. Pantoja, S. (2022) "El Negro", presunto líder de "Los Rodolfos", fue detenido en la CDMX. Proceso. <https://www.proceso.com.mx/nacional/cdmx/2022/7/21/el-negro-presunto-lider-de-los-rodolfos-fue-detenido-en-la-cdmx-290010.html>
  28. Peinado, Rodríguez M., García, Luque A. (2015) *Igualdad de género en Educación Secundaria. Propuestas didácticas audiovisuales*. Universidad de Jaén.
  29. Peralta Flores A. (2011) *Xochimilco y su patrimonio cultural: memoria viva de un pueblo lacustre*, Instituto Nacional de Antropología. Consulta 3 de diciembre de 2022. <http://bdjc.iaa.unam.mx/items/show/306>
  30. OCDE (2019). Resultados de PISA 2018, Nota País. Consultado en: [https://www.oecd.org/pisa/publications/PISA2018\\_CN\\_MEX\\_Spanish.pdf](https://www.oecd.org/pisa/publications/PISA2018_CN_MEX_Spanish.pdf)

31. Ramírez Grajeda, Beatriz (2016). *Los gestos de la violencia. Política y Cultura*, otoño 46, p.55-76.
32. Recomendación general No. 35 sobre la violencia por razón de género contra la mujer, por la que se actualiza la recomendación general núm. 19. (26 de Julio de 2017). CEDAW. /C/GC/35. Sistema Universal de Derechos Humanos. Nueva York, Naciones Unidas: Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.  
<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2017/11405.pdf>
33. Rodríguez Bravo, R. (2015) “Los derechos de las mujeres en México, Breve recorrido”, en *Historia de las mujeres en México*, Instituto Nacional de las Revoluciones en México, INERHM, p.269-296.  
<https://inehrm.gob.mx/work/models/inehrm/Resource/1484/1/images/HistMujeresMexico.pdf>
34. Sánchez, B. Y. G. (2008). *Familia, escuela y barrio: un contexto para la comprensión de la violencia escolar. Revista Colombiana de Educación*, (55), p.108-124. <https://www.redalyc.org/pdf/4136/413635249006.pdf>
35. Satrapi, Paronnaud (directores). (2007) [Film]. *Persépolis*, Sony Pictures Classics.
36. Secretaría de Inclusión y bienestar social (SIBISO), s/f, Diversidad sexual y género.  
<https://sibiso.cdmx.gob.mx/diversidad-sexual-y-de-genero>
37. Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (reformada 2022, 23 de marzo). Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. <https://www.gob.mx/sipinna/documentos/>
38. Trucco, D. y Ullmann H. (2015). *Juventud: realidades y retos para un desarrollo con igualdad*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
39. Unidad General de Asuntos Jurídicos (2020) *Artículo 3º*, Secretaría de gobernación. Recuperado el 3 de diciembre del 2022.  
<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/articulos/3.pdf>
40. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (mayo 2015), *Convención de los Derechos del niño*. Madrid.
41. Wagner, H. J. (1994) *Manual de diálogo y acción colaborativa*. Ecuador.

## 7. Anexos

### Instrumento 1. Evaluación de los Derechos Humanos en la escuela (ACNUDH, 2004).

**Instrucciones:** Leer cada afirmación y decir en qué medida describe a la propia comunidad educativa.

Leer cada afirmación y decir en qué medida describe a la propia comunidad educativa. Ténganse en cuenta todos los miembros de tu escuela: alumnos, profesores, directores, demás personal. Súmense los resultados para determinar la evaluación total de la escuela.	0	1	2	3	4
1. Mi escuela es un lugar donde me siento seguro.					
2. Mi escuela facilita igual acceso, recursos, actividades y alojamiento a todos.					
3. Los miembros de mi escuela se opondrían a que las actuaciones, el material o el lenguaje de la escuela fueran discriminatorios.					
4. Cuando alguien atenta contra los derechos de otra persona, se le ayuda a aprender a cambiar su comportamiento.					
5. Los miembros de mi entorno escolar se preocupan por mi pleno desarrollo humano y académico y tratan de ayudarme cuando lo necesito.					
6. Cuando surgen conflictos, tratamos de colaborar para solucionarlos pacíficamente.					
7. La escuela tiene políticas y procedimientos para acabar con la discriminación, y los aplica cuando ocurren incidentes.					
8. Nadie en nuestra escuela es sometido a tratos o penas degradantes.					
9. Se respetan mi espacio y objetos personales.					
10. Mi escuela acoge a alumnos, profesores, directores y personal de distinto origen y cultura, incluidas personas que no han nacido en este país.					
11. Tengo libertad para expresar mis creencias e ideas sin temor a ser discriminado.					

12. Los miembros de mi escuela pueden elaborar y difundir publicaciones sin temor a censura ni castigo.					
13. Se presume la inocencia de quien ha sido acusado de haber cometido una falta mientras no se demuestre su culpabilidad.					
14. En los cursos, los libros de textos, las asambleas, las bibliotecas y la instrucción escolar se contemplan perspectivas distintas (por ejemplo, de género, raza/origen Étnico, ideológica)					
15. Tengo oportunidad de participar en las actividades culturales de la escuela y se respetan mi identidad cultural, mi idioma y mis valores.					
16. Los miembros de mi escuela tienen la oportunidad de participar de forma democrática en la adopción de decisiones para desarrollar políticas y normas escolares.					
17. Los miembros de mi escuela tienen derecho a formar asociaciones dentro de la escuela para defender sus derechos o los derechos de los demás.					
18. Los miembros de mi escuela se alientan mutuamente para conocer los problemas sociales y mundiales relativos a la justicia, la ecología, la pobreza y la paz.					
19. Los miembros de mi escuela se alientan mutuamente para organizar y adoptar medidas a fin de resolver los problemas relativos a la justicia, la ecología, la pobreza y la paz					

### ESCALA DE CLASIFICACIÓN

<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
<b>Nunca</b>	<b>Casi nunca</b>	<b>A menudo</b>	<b>Siempre</b>	<b>No sabe</b>

## Instrumento 2. Diagnóstico de población estudiantil: prácticas que generan la desigualdad entre las y los adolescentes.

[https://docs.google.com/forms/d/1myPgKLEepBkdnUHeDD22F\\_y57\\_f-gzH9D9rsJTEVGBI/edit](https://docs.google.com/forms/d/1myPgKLEepBkdnUHeDD22F_y57_f-gzH9D9rsJTEVGBI/edit)

Sección 1 de 4

### Diagnóstico de población estudiantil: prácticas que generan desigualdad entre las y los adolescentes.

Con el fin de recabar información para tener un panorama acerca de las prácticas (actitudes, comportamientos e ideas) que generan desigualdad entre las y los adolescentes que se encuentran entre los 14 y 15 años de edad y ante la posibilidad de la mejora de las condiciones de las y los estudiantes. Se realiza el siguiente cuestionario con fines académicos y de investigación como parte de una investigación iniciada en la Especialidad de Gestión de la Convivencia Escolar, Derechos humanos, violencia y Cultura de Paz en la UPN. Para ello se te pide, que contestes este cuestionario, en el que se expondrán varias preguntas relacionadas con datos sociodemográficos (edad, ocupación, etc.) así como con las experiencias vividas en la escuela. La información recopilada se manejará bajo estricto anonimato y confidencialidad. Gracias por tu cooperación.

Después de la sección 1 Ir a la siguiente sección

Sección 2 de 4

#### Datos Generales

Descripción (opcional)

1. Sexo \*

Hombre

Mujer



### Instrumento 3. Diagnóstico: Mi contexto familiar

[https://docs.google.com/forms/d/1HhUzUleSilqvRX4hR5ijOVu\\_yHED3o07](https://docs.google.com/forms/d/1HhUzUleSilqvRX4hR5ijOVu_yHED3o07)

[Oj1d ICnwo/edit](#)

## Diagnóstico: Mi contexto familiar.

Con el fin de recabar información para tener un panorama acerca de la comunidad y su contexto familiar se realiza el siguiente cuestionario con fines académicos y de investigación. El mismo forma parte de una práctica que se realizará en la Especialidad de Gestión de la Convivencia Escolar, Derechos humanos, Violencia y Cultura de Paz en la Universidad Pedagógica Nacional. Para ello se te pide, que contestes este cuestionario, en el que se expondrán varias preguntas relacionadas con datos sociodemográficos (edad, ocupación, etc.)  
La información recopilada se manejará bajo estricto anonimato y confidencialidad.  
Gracias por tu cooperación.

Tacha las personas con quien vives.

- Papá
- Mamá
- Ambos padres
- Abuelitos
- Otra...

¿Cuántas personas viven en tu casa?

- 3-4
- 5-6
- +7